



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 034

FECHA: 2/03/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00025-00	EJECUTIVO	GUILLERMO ANTONIO RUIZ SERNA	LUZ MARY OSORIO LLANOS y JACKELINE BLANDÓN MARÍN	1/03/2023	Ordena terminación proceso
2	17-174-40-89-003-2022-00229-00	EJECUTIVO	EDITORIA SEA GROUP SAS	DEISSY YULIETH QUIZA MORA	1/03/2023	Aprueba liquidación costas
3	17-174-40-89-003-2022-00231-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILBERTH SEBASTIÁN POSADA TAMAYO	1/03/2023	Aprueba liquidación costas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOS (02) de Marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario